



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: LP 2/22 - DISPOSICIÓN APROBATORIA

VISTO:

La solicitud de requerimiento de la Adquisición de Formulas de Alimentacion enteral, afectando al presupuesto de Rentas Grales. Inciso 02 que a Orden N° PD2021-32468960-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP, se indican para cubrir las necesidades durante el período 01/01/2022 hasta el 30/06/2022 y el EX 2021-28768380-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 2/22 según lo dispuesto por la Disposición N° 1383 que la autoriza y que se incluye a Orden N° DI2021-30265195-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a Orden N° ACTA-2021-32819852-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a Orden N° IF-2021-32469422-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a Orden N° DOCFI-2021-32468970-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP se incluye en el Expediente.

Por ello, el Director de H.I.G.A. DR. D. PAROISSIEN, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la LP N° 2/22, encuadrándose Dicha Licitación en el Artículo 17°, apartado 1) del Anexo I del Decreto Provincial N° 59/19 y Artículo 17 de la Ley de Contrataciones

13981/09.

Artículo 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a la Firma FRESENIUS KABI S.A. los renglones 2, 3, y 6 por la Suma de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS.- (\$ 1.536.766,00.-), a la Firma PILOÑA SA los renglones 4 y 5 por la Suma de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL.- (\$ 432.000,00.-)

Artículo 3º: Adjudicar por Asesoramiento Técnico a la Firma FRESENIUS KABI S.A. el renglón 1 por la Suma de PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS.- (\$ 97.200,00.-)

Artículo 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades del período 01/01/2022 hasta el 30/06/2022.

Artículo 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

Artículo 6º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de FRESENIUS KABI S.A. por un total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- (\$ 1.633.966,00.-) y PILOÑA SA por un total de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL.- (\$ 432.000,00.-)

Artículo 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputacion: C. Institucional 1.1.1 - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 02 - Entidad 0 - PRG. 020 - SUB. 001 - ACT. 1. Ejercicio 2022, Inciso 2, Ppr. 5, Ppa. 2 en la suma Total de PESOS: DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- (\$ 2.065.966,00.-)

Artículo 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.